



O F I C I O

S/REF.
N/REF. JMF
FECHA 10 de octubre 2018
ASUNTO Comunicación – OMG-Tipo I
DESTINATARIO Sr. D. Angel Baeza Alcaraz
Animalario Libre de Patógenos
Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

En relación a la notificación A/ES/18/I-18 correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar ratones modificados genéticamente (actividad A/ES/18/49), le informo lo siguiente.

Tras estudiar la información aportada, la Comisión Nacional de Bioseguridad ha acordado **informar favorablemente** esta notificación por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas.

Asimismo le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003.

Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente



Ana Judith Martín de la Fuente